

POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRADO (CENDI)

Contenido 1. INTRODUCCIÓN	2
2. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.	3
3. FINALIDADES DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN.	
4. LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	
5. MEDIDAS EMPRESARIALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SU USO CORRECTO	
5.6. Información física.	6
5.7 Campañas de sensibilización.	6
6. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE SEGURIO Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN: La	
7. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS SOBRE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	7
8. MEDIDAS DE SEGURIDAD.	8

Nit: 900,236.118-9 Personería Jurídica de la Gobernación de Antioquia N°1000 Febrero 20 De 2004



1. INTRODUCCIÓN.

La seguridad de la información es una prioridad importante para CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRADO, en adelante CENDI, ya que se trata de proteger los datos sensibles y privados de los trabajadores de nuestra Institución en general. En este Politica, se describirán las medidas de seguridad en cuanto a la gestión de servidores, el manejo de datos a través de plataformas ofimáticas y correo electrónico, así como la protección contra software malicioso.

CENDI ha implementado medidas de seguridad estándar para proteger la información y los recursos tecnológicos, asegurando un entorno seguro y confiable para sus estudiantes, personal y usuarios en general. La gestión de servidores a través de la plataforma Q10, el manejo seguro de datos ofimáticos en Google Drive, el uso de correos electrónicos corporativos con claves independientes y la protección antivirus integrada en los dispositivos Windows son aspectos fundamentales de la estrategia de seguridad de la institución. A través de estas medidas, **CENDI** demuestra su compromiso con la protección de la información confidencial y la preservación de la integridad de sus sistemas tecnológicos, garantizando un entorno seguro y confiable para sus operaciones diarias.

La Política de seguridad y privacidad de la información, será aplicada por **CENDI**; para salvaguardar la información digital y manual empresarial. La misma contiene lineamientos dispuestos para la seguridad de la información, con coordinación de procesos internos de la empresa que pueden comprender: procedimientos, guías, instructivos, circulares, capacitaciones, publicaciones, controles tecnológicos y administrativos, así como la asignación de roles y responsabilidades a fin de custodiar en debida forma la información de la empresa.

La seguridad de la información será una responsabilidad empresarial y un compromiso de todos los colaboradores, aprendices, contratistas, terceros y personal que desempeñe funciones dentro de la Corporación **CENDI** y que tenga acceso a la información.



2. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente Política de seguridad y privación de la información, se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, Ley 527 de 1999, la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014, Ley 1712 de 2014, Ley 1928 de 24 de 2018 y demás disposiciones complementarias.

Esta política aplica a los colaboradores, contratistas, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y a la ciudadanía en general que tenga contacto con la Corporación **CENDI.**

3. FINALIDADES DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La presente Política buscará:

- **3.1** Disminuir los riesgos generados sobre la información empresarial, bien sean identificados de manera sistemática o individual; respondiendo de esta forma, por la protección de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la empresa.
- **3.2** Buscar el mejoramiento continuo de las capacidades y habilidades de los colaboradores y quienes manejen información al interior de la empresa, a fin de identificar, reportar y gestionar los riesgos de seguridad mediante acciones de sensibilización y capacitación.
- **3.3** Cumplir con los principios de seguridad de la información digital y normas de archivo de la información en general.
- **3.4** Apoyar la innovación tecnológica.
- **3.5** Mantener la confianza de nuestros clientes, socios, proveedores, contratistas, colaboradores y terceros en general.
- 3.6 Proteger los activos tecnológicos (entendidos como los elementos de hardware y de software de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, bases de datos, procesos, procedimientos y recursos humanos asociados con el manejo de los datos y la información empresarial).
- **3.7** Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información en general.
- **3.8** Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los colaboradores, terceros, aprendices, practicantes y clientes de Corporación **CENDI.**
- **3.9** Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.



Nit: 900,236.118-9 Personería Jurídica de la Gobernación de Antioquia N°1000 Febrero 20 De 2004



- **3.10** Forjar la cultura ciudadana para la seguridad digital, entendida como la sensibilización de las múltiples partes interesadas, para crear y fomentar una cultura ciudadana responsable en la seguridad digital.
- **3.11** El continuo fortalecimiento de capacidades humanas, técnicas, tecnológicas, operacionales y administrativas en las múltiples partes interesadas, para adelantar la gestión de riesgos de la seguridad de la información digital y física que se tenga en la empresa.

4. LINEAMIENTOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La Corporación **CENDI** ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, soportado en lineamientos claros y organizados, que se ajusten a las necesidades de la empresa y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza; para ello se regirá por los siguientes parámetros que son necesarios para mantener la correcta custodia de la información:

- **4.1** Implementación y seguimiento constante de las herramientas tecnológicas que protejan la información generada, procesada o resguardada por los procesos y activos de información.
- 4.2 Controles de acuerdo con la clasificación de la información, que permitan seguir con la protección de la información creada, procesada, transmitida o resguardada por los procesos empresariales, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta.
- **4.3** Protección de las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta los procesos críticos de la empresa.
- **4.4** Control de operación en los procesos digitales, garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- **4.5** Aplicación de las normas vigentes de archivo y custodia de la información en general.
- **4.6** Implementación constante de controles de acceso a la información, sistemas y recursos de red.





5. MEDIDAS EMPRESARIALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SU USO CORRECTO.

5.1 Gestión de información de os Profesores Y Estudiantes

La seguridad de la información en **CENDI** de profesores y estudiantes, se mantiene a través de la plataforma Q10, la cual ofrece una solución integral para la gestión. Q10 proporciona medidas de seguridad avanzadas que protegen la integridad y confidencialidad de los datos almacenados en los servidores de Q10, garantizando un entorno seguro y confiable para la operación diaria.

5.2 Gestión De Datos Ofimáticos

Para el Manejo de Datos Ofimáticos, **CENDI** utiliza Google Drive como plataforma principal. Google Drive ofrece herramientas de colaboración y almacenamiento en la nube, permitiendo a los usuarios crear, editar, compartir y acceder a documentos de forma segura desde cualquier dispositivo conectado a internet. Esta plataforma proporciona un entorno seguro para la gestión y protección de la información institucional, además de esto se obtienen permisos desde un correo corporativo, sin estos permisos no cualquiera puede acceder a los datos de Google Drive.

5.3 Correo Electrónico

Los usuarios de la Institución CENDI cuentan con su respectivo correo corporativo, el cual les permite comunicarse de manera eficiente y segura. Cada usuario dispone de una clave independiente para acceder a su cuenta de correo electrónico, lo que garantiza la confidencialidad y autenticación de sus comunicaciones. Esta medida contribuye a proteger la integridad de la información enviada y recibida a través del correo electrónico institucional.

5.4 Protección Antivirus

Actualmente, **CENDI** utiliza un antivirus integrado en el sistema operativo Windows para proteger sus dispositivos contra software malicioso. Este antivirus proporciona una capa adicional de seguridad al detectar y prevenir la ejecución de amenazas informáticas, protegiendo así los equipos de la institución contra posibles ataques o infecciones por malware.



Nit: 900.236.118-9 Personería Jurídica de la Gobernación de Antioquia N°1000 Febrero 20 De 2004

5.5 Salas de Sistemas

En las salas de sistemas se tiene una seguridad extensa de administrador del sistema operativo Windows, esto quiere decir que, los estudiantes o cualquier persona estarán muy limitados para usar los equipos en cuestión de instalar software o aplicaciones maliciosas. Ya que estos mismos cuentan con un usuario administrador y un usuario básico, el usuario administrador solo es manejado por el área de Sistemas.

5.6. Información física.

La custodia de la información que aún se encuentre de manera física en la empresa será almacenada y archivada por el jefe inmediato de cada Dependencia, quien seguirá todos los lineamientos de las leyes de archivo, y realizará el respectivo tratamiento de los datos conforme a le ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes que rijan la materia.

5.7 Campañas de sensibilización.

CENDI a través de la Dependencia de Sistemas o la dependencia designada para ello, realizará campañas permanentes sobre la importancia de seguridad en la información sea digital o física, en donde se sensibilice a los usuarios entre otros a: verificar las URL, verificar los correos electrónicos o los certificados de seguridad de las páginas web, el uso de contraseñas seguras y temas de seguridad digital en general.

- 6. RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN: La Dependencia de Sistemas de la Corporación CENDI, será la responsable de:
- Aplicar conocimientos, habilidades, herramientas, y técnicas a las actividades propias de la seguridad de la información, de manera que cumpla con las necesidades y expectativas de la empresa en materia de seguridad en la información.
- Implementar, mantener y mejorar el conjunto de controles de seguridad de la información.
- Realizar socialización en la empresa sobre el Modelo de Seguridad y privacidad de la información, así como de los controles de seguridad en la información.
- Revisión y solicitud a la gerencia de la actualización de la Políticas de Seguridad y privacidad de la Información, con el fin de garantizar la pertinencia para el cumplimiento de los objetivos empresariales.





Nit: 900,236,118-9 Personería Jurídica de la Gobernación de Antioquia N°1000 Febrero 20 De 2004



- Gestionar el equipo de trabajo de seguridad de la información, definiendo roles, responsabilidades, entregables y tiempos.
- Implementación de herramientas que cooperen con la Seguridad y privacidad de la Información para la empresa.
- Realizar un seguimiento permanente a la ejecución de los planes de trabajo, monitoreando los riesgos del sistema para darle solución oportuna y escalar al Gerente de la empresa en caso de ser necesario.
- Velar por el mantenimiento de la documentación del sistema de seguridad de la información, su custodia y protección.
- Divulgar, capacitar y socializar las herramientas que sean necesarias para la correcta custodia de la información.
- Proponer la actualización de las políticas de seguridad de la información conforme vayan surgiendo normas y herramientas tecnológicas en pro de la salvaguarda de la información empresarial.

Será obligación de cada colaborador de la empresa que maneje base de datos e información en general, hacer el correcto tratamiento de los datos personales y dar el uso debido a la información de la cual tenga acceso.

Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los colaboradores, contratistas o terceros.

7. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS SOBRE LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN. Para atender las peticiones, quejas y reclamos que respecto de la privacidad y seguridad de la información se tengan, el titular o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo al correo electrónico cendi@cendi.edu.co, a la dirección: Carrera 43 N. 49-20, Medellín, Antioquia o llamar al teléfono (604) 4088520.





Nit: 900,236.118-9 Personería Jurídica de la Gobernación de Antioquia N°1000 Febrero 20 De 2004



8. MEDIDAS DE SEGURIDAD. En desarrollo del principio de seguridad en la información digital, **CENDI** adoptará las medidas tecnológicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad en la información empresarial, evitando su adulteración, pérdida, uso indebido, ataques, acceso no autorizado o fraudulento.

Álvarez Vásquez Katerine

Representante Legal